

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 23 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2 3 6 3 .- /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Anexo Modificadorio de Convenio de Pago del año 2017, presentada por PRODUCCIONES DIGITALES S.A., RUT N° 76.037.746-5, con domicilio comercial en Calle Avda. Marina N° 1002, comuna Viña del Mar, para pagar deuda por concepto de Publicidad.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE**, en todas sus partes el Anexo modificadorio de Convenio de Pago S/N° del 13.11.2017, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN** y **PRODUCCIONES DIGITALES S.A.** RUT N° 76.037.746-5, domiciliado en Avenida Marina N° 1002, comuna Viña del Mar, para pagar deuda por concepto de Publicidad.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
PAMELA SOTO AGUDO
ALCALDE

EAO/NAN/eao
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado